

## COMUNICADO

El Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria (DNCAVV), informa que, por el momento, no iniciará la recaudación de las nuevas tasas aplicables a los servicios relacionados con alimentos y productos higiénicos, establecidas en el Decreto Ejecutivo N.º 4 de 5 de febrero de 2026.

El Minsa se encuentra coordinando los trámites administrativos y tecnológicos necesarios para la adecuación de la Plataforma del Sistema Integrado de Trámites y de las plataformas institucionales, a fin de que estas emitan correctamente las órdenes de pago conforme a las nuevas tarifas vigentes.

De igual forma, se están realizando las gestiones correspondientes para la adecuación de la pasarela de pago, garantizando un proceso seguro, eficiente y transparente.

En atención a lo anterior, se comunica que próximamente se estará anunciando la fecha oficial de inicio de la recaudación.

El Ministerio de Salud agradece la comprensión de los usuarios y reafirma su compromiso con la modernización de los procesos y la mejora continua del servicio.

**Panamá, 10 de febrero de 2026.**

### Contactos de Prensa: